



Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2024.  
**COMISA/DG/UT/150/2024**

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En respuesta a su requerimiento realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **090168924000060**, que se cita a continuación:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pólitas (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico

ante los cuales se pueden presentar inconformidades.” (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XIII, XIV, XXV, XXXVIII, 7, 11, 13, 14, 19, 24 fracción II, 93, fracciones I, IV y VII, 114, 192, 193, 209 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral 11 fracción II de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México; se emite respuesta a su solicitud de información haciendo de su conocimiento que mediante la página <https://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> y <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv/articulo/121> en la sección correspondiente a la fracción XXX, podrá allegarse de la información concerniente a las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por esta Paraestatal, relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública.

También se informa que la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, políticas, bases y lineamientos, reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



o entidades y leyes, la puede encontrar en la página <https://prontuario.cdmx.gob.mx/> con la opción de visualizar la regulación vigente o histórica.

Por último, se informa que el titular del Órgano Interno de Control específico para esta Entidad, es el Lic. José Fernando Castrejón López, con dirección en General Victoriano Zepeda 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, número telefónico 55 5516 8586 extensión 326.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93, fracción VI, inciso c), 233, 234, 236 fracción I y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informa que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o ante esta Unidad de Transparencia en los términos que la Ley señala.

Finalmente le comento que en caso de duda o de requerir apoyo para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia se le atiende vía telefónica al número 5555168586 extensión 272 o directamente en la oficina ubicada en calle General Victoriano Zepeda número 22, piso 1, colonia Observatorio, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ISRAEL MANCILLA HERRERA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2024.  
**COMISA/DG/UT/150/2024**

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En respuesta a su requerimiento realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **090168924000060**, que se cita a continuación:

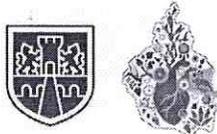
“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pólitanes (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.” (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XIII, XIV, XXV, XXXVIII, 7, 11, 13, 14, 19, 24 fracción II, 93, fracciones I, IV y VII, 114, 192, 193, 209 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral 11 fracción II de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México; se emite respuesta a su solicitud de información haciendo de su conocimiento que mediante la página <https://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> y <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv/articulo/121> en la sección correspondiente a la fracción XXX, podrá allegarse de la información concerniente a las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por esta Paraestatal, relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública.

También se informa que la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, políticas, bases y lineamientos, reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



o entidades y leyes, la puede encontrar en la página <https://prontuario.cdmx.gob.mx/> con la opción de visualizar la regulación vigente o histórica.

Por último, se informa que el titular del Órgano Interno de Control específico para esta Entidad, es el Lic. José Fernando Castrejón López, con dirección en General Victoriano Zepeda 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, número telefónico 55 5516 8586 extensión 326.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93, fracción VI, inciso c), 233, 234, 236 fracción I y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informa que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o ante esta Unidad de Transparencia en los términos que la Ley señala.

Finalmente le comento que en caso de duda o de requerir apoyo para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia se le atiende vía telefónica al número 5555168586 extensión 272 o directamente en la oficina ubicada en calle General Victoriano Zepeda número 22, piso 1, colonia Observatorio, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTR. ISRAEL MANCILLA HERRERA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**